

APELLIDOS/NOMBRE	DESCRIPCIÓN
LOPEZ REY, JOSE MANUEL	ANIMADOR CULTURAL
RICA RETES, VANESSA	ANIMADOR JUVENIL
RIVAS VALDERRAMA, RUBEN	ANIMADOR JUVENIL
GUARDIA PERAGÓN, MARIA DEL CARMEN	ARCHIVERO
BALADRON SANZ, MARIA BEGOÑA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CAMPAÑA GARCIA, JOSEFA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EXPÓSITO DE FRUTOS, CRISTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ GÓMEZ, MARIA ANGELES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GARCÍA DÍAZ, EVA MARÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
HERNANZ ALONSO, MARIA GEMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MARCOS DOMINGUEZ, CRISTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MATEOS ARELLANO, MARIA LUISA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MENDIOLA ALVAREZ, PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MERINO VADILLO, SILVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MORENO CULSAN, M. TERESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
NIETO GIL, MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OLMO BENITEZ, ANA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PÉREZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
RAMIREZ CAMPO, CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
RODRIGUEZ MOLERO, CELIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ROMERO ZABALLOS, CONSUELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ROSADO CASERO, MARGARITA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ROZALEN MONTEALEGRE, MARIA CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ IBANEZ, MARIA PAZ	AUXILIAR BIBLIOTECA
ROSADO CASERO, MARTA	AUXILIAR BIBLIOTECA
DE CASTRO MOZAS, ANTONIO	AUXILIAR DE INFORMATICA
MARTINEZ CADAHA, GEMA	AUXILIAR DE INFORMATICA
ALCOBENDAS MARTINEZ, JULIO	AUXILIAR DE INSTALACIONES
BLASCO ESTEBAN, JUAN FRANCISCO	AUXILIAR DE INSTALACIONES
CASTRILLO VELASCO, M. SIERRA	AUXILIAR DE INSTALACIONES
GARCIA AGUILERA, JULIA	AUXILIAR DE INSTALACIONES
LAZARO MARTIN, ALBERTO	AUXILIAR DE INSTALACIONES
LOPEZ CASADO, ARACELI	AUXILIAR DE INSTALACIONES
MARTIN CUPEIRO, JUAN VICTOR	AUXILIAR DE INSTALACIONES
MONTOUTO GOMEZ, MYRIAM	AUXILIAR DE INSTALACIONES
RODRIGUEZ DIAZ, M. REMEDIOS	AUXILIAR DE INSTALACIONES
SANCHEZ VEGA, AMPARO	AUXILIAR DE INSTALACIONES
VACANTE	AUXILIAR DE INSTALACIONES
VACANTE	AUXILIAR DE INSTALACIONES
VACANTE	AUXILIAR DE INSTALACIONES
CAÑEDO GONZALEZ, MARIA TERESA	BIBLIOTECARIO
MARTIN ORGANERO, ANA BELEN	BIBLIOTECARIO
CARRASCO VALENCIA, VICENTE	CONSERJE
CID BODALO, VIOLETA	CONSERJE
DE BENITO GONZALEZ, ALMUDENA	CONSERJE
DE BENITO, AMADA LAURA	CONSERJE
GARCIA GACHO, MARIANO	CONSERJE
GARCÍA LECUMBERRI, VICTOR	CONSERJE
GARCIA NIETO RIVERO, MARIA EUGENIA	CONSERJE
HOLGADO TRIGO, Mª ANTONIA	CONSERJE
LUJAN PAREDES, BETTY ISABEL	CONSERJE
MARTIN ARROYO, ANA	CONSERJE
MONTEGRIFO, ROSA MARIA	CONSERJE
MORANTE MELGUZO, ANA MARIA	CONSERJE
MUÑOZ LOPEZ, JOSEFINA	CONSERJE
PRIETO VILLA, MIGUEL ANGEL	CONSERJE
RUBIO PEÑA, MARTA	CONSERJE
RUBIO REAL, AGUSTIN	CONSERJE
SACRISTAN MORENO, JOSE ANTONIO	CONSERJE
SIERRA LOPEZ, ESPERANZA	CONSERJE
VACANTE	CONSERJE
VACANTE	CONSERJE
VARGAS RAMOS, JERONIMO	CONSERJE
ALDEANO GOMEZ, ENRIQUETA	COORDINADOR DE JUVENTUD
CLEMENTE MUIÑA, ANGEL	COORDINADOR DEPORTES
IZQUIERDO GARCIA, ANDRES	COORDINADOR DEPORTES
VEGAS TOLEDO, ROBERTO	COORDINADOR DEPORTES

APELLIDOS/NOMBRE	DESCRIPCIÓN
SANCHEZ HUETE, FERNANDO	COORDINADOR EDUCACION
GARCIA LLEDO, SERGIO JOSE	COORDINADOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
MORENA GONZALEZ, MARIA DEL SOL	EDUCADOR FAMILIAR
FERNANDEZ SANCHEZ, SUSANA	EDUCADOR INFANTIL
GARCIA DE LUCAS, ANA BELEN	EDUCADOR INFANTIL
PÉREZ CÓRDOBA, Mª ANGELES	EDUCADOR INFANTIL
GALVEZ HUERTA, EVA	LETRADO
VA CANTE LETRADO O TEC. RRHH?	LETRADO
BRIONES BARRIGUETE, ANA MARÍA	MONITOR SOCORRISTA
GABRIEL PERAL, Mª MAR	MONITOR SOCORRISTA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BELÉN	MONITOR SOCORRISTA
VALDEZATE MELLADO, SANDRA	MONITOR SOCORRISTA
FERNANDEZ DOMINGO, JACINTO	OFICIAL MATENIMIENTO
PEREZ SANCHEZ, LUCAS	OFICIAL MATENIMIENTO
ASTIASO PALACIO, MAGDALENA	PROFESOR EDUCACIÓN ADULTOS
QUIÑONES VALDES, MARCELINA	PROFESORA INFANTIL
BAENA PREYSLER, LOURDES	PSICOLOGO
CABIDO NOVOA, ROSA MARIA	PSICOLOGO
DEL VILLAR ALVAREZ, MARTA	PSICOLOGO
FERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO	PSICOLOGO
FLOREZ CUERVO, M NURIA	PSICOLOGO
SERENA SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	PSICOLOGO
CEJUDO RANCHAL, ANDRES	RESPONSABLE DE INFORMATICA
VACANTE TÉCNICO BIOSANITARIO	TÉCNICO BIOSANTARIO
ROLDAN GALAN, ROBERTO	TECNICO DE CULTURA
VACANTE TÉCNICO DE ECONOMÍA	TÉCNICO DE ECONOMÍA
AZUMENDI JAYO, IZASCUN	TECNICO DE MUJER
SANCHO AVILA, ANA MARIA	TECNICO PROTECCION CIVIL
AMO REGIS, ANGELES DEL	TRABAJADOR SOCIAL
LÓPEZ DE LA VEGA, MARIA JESÚS	TRABAJADOR SOCIAL
PERUCHO GONZALEZ, MARTA	TRABAJADOR SOCIAL
SERRANO MORALES, EMILIO	TRABAJADOR SOCIAL

Personal funcionario de empleo

APELLIDOS/NOMBRE	DESCRIPCIÓN
VACANTE	ASESOR ALCALDÍA
GÁZQUEZ RESINA, JORGE JUAN	ASESOR DE DEPORTES
PUELMA DE LA FUENTE, CLAUDIA	ASESOR DE INDUSTRIA COMERCIO Y PARTICIPACIÓN
SALGADO GARCIA, MANUEL	CONDUCTOR AREA DE ALCALDIA -PRESIDENCIA
BECERRIL DÍAZ, MARIA	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
GONZALEZ DE CASTEJON, BEATRIZ	COORDINADOR TENECIA ALCALDÍA STO. DOMINGO
MORÓN GÓMEZ, JAVIER	DIRECTOR AREA DE COORDINACIÓN INST. Y TERRITORIAL
VACANTE	DIRECTOR ÁREA DE PRESIDENCIA
VACANTE	DIRECTOR AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
ATIENZA GARCIA, FERNANDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y REG. INTERIOR
DEL TRIUNFO CALLEJA, LORENZO	DIRECTOR DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL
ABERTURAS MUÑOZ, EULALIA	SECRETARIA DE ALCALDÍA

En Algete, a 29 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/36.999/08)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó el tenor literal siguiente:

Asunto: “Moción que presenta don Imanol Bailén Vigil, concejal de Juventud, a la Junta Local de Gobierno”.

Primero.—Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

Viajes esquí:

Día Blanco Santo Tomás de Aquino: precio público empadronado, 43 euros (subvención del 26,57 por 100 ya aplicada). Precio público no empadronados, 70 euros (por actividad). Inscripción, 6,20 euros (por actividad).

Segundo. — Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

En Algete (Madrid), a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Inmaculada Juárez Meléndez.

(03/37.087/08)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó el tenor literal siguiente:

Asunto: “Moción que presenta don Imanol Bailén Vigil, concejal de Juventud, a la Junta Local de Gobierno”.

Primero.—Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

Viajes esquí:

Semana Andorra: precio público empadronado, 390 euros (subvención del 8,9 por 100 ya aplicada). Precio público no empadronados, 440 euros (por actividad). Suplemento snow, 28 (por actividad). Inscripción, 28 euros (por actividad).

Segundo.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

En Algete (Madrid), a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Inmaculada Juárez Meléndez.

(03/37.088/08)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó el tenor literal siguiente:

Asunto: “Moción que presenta don Imanol Bailén Vigil, concejal de Juventud, a la Junta Local de Gobierno”.

Primero.—Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

Viajes esquí:

Fin de semana Candanchú: precio público empadronado, 140 euros (subvención del 14,01 por 100 ya aplicada). Precio público no empadronados, 180 euros (por actividad). Inscripción, 6,20 euros (por actividad).

Segundo.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

En Algete (Madrid), a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Inmaculada Juárez Meléndez.

(03/37.089/08)

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2008 se acordó el tenor literal siguiente:

Asunto: “Moción que presenta don Imanol Bailén Vigil, concejal de Juventud, a la Junta Local de Gobierno”.

Primero.—Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

Viajes esquí:

Fin de semana en Astún: precio público empadronado, 150 euros (subvención del 13,70 por 100 ya aplicada). Precio público no empadronados, 190 euros (por actividad). Inscripción, 6,20 euros (por actividad).

Segundo.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos, y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

En Algete (Madrid), a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Inmaculada Juárez Meléndez.

(03/37.090/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Proyectos de Futuro 2002, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de retimbrado y recarga de extintores en la calle Pico Almanzor, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.727/08)

COLMENAREJO

LICENCIAS

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, de fecha 28 de julio de 2008, en relación con licencia de actividad solicitada por don Miguel Díaz Nieto. Donde dice: «uso terciario, categoría primera, “Despachos y consultas profesionales”»; debe decir: «uso terciario, categoría primera, “Despachos y consultas profesionales relacionadas con terapias globales, tales como quiromasaje, reeducación postural, estiramientos, osteopatía, etcétera, con visitas a domicilio”» a emplazar en la calle Praofuentes, número 10-C, de esta localidad.

Colmenarejo, a 11 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/16.841/08)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, de 23 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, con aprobación de sus pliegos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas que figuran en los pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso con varios criterios de adjudicación, según pliego de cláusulas.

4. Tipo de licitación:

- I. Recaudación en período voluntario, hasta 5,5 por 100 de recaudación líquida de recibos y liquidaciones de ingreso directo.
- II. Recaudación en período ejecutivo, hasta 100 por 100 del importe recaudado en concepto de recargo de apremio ordinario y reducido; y hasta 75 por 100 del importe recaudado por intereses de demora.

III. Gestión tributaria e inspectora:

- a) Por alteraciones catastrales de orden físico y económico declaradas por los contribuyentes (902): el 20 por 100 de